

Resolución de la Dirección General del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que se convoca para la elección de destino a las personas que han superado el proceso selectivo de acceso a la categoría de cocinero/a del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos

Mediante Resolución de 30 de marzo de la Presidencia, por la que se publica, para diversas categorías objeto del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos derivado de la oferta de empleo del año 2022, la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo (DOGV Núm. 10339/ 10.04.2026).

Las personas que han superado el proceso quedarán integradas en la categoría profesional correspondiente al puesto de trabajo al que optan.

De acuerdo con el convenio colectivo de aplicación (II Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del CONVASER), para la provisión de puestos de trabajo se estará a lo dispuesto en el mismo y en la Ley de la Función Pública Valenciana.

A su vez, la base novena de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las bases generales y las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso a distintas categorías de personal laboral, por el sistema excepcional de concurso de méritos (DOGV Núm. 9497/ 26.12.2022), menciona que la dirección general formalizada la propuesta de resolución definitiva resolverá la adjudicación para los puestos de trabajo a las personas que hubiesen obtenido la mayor puntuación en el concurso, siendo necesario realizar con carácter previo un acto de elección de destino de los puestos ofertados.

A la vista de lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas en el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Acción Social (Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, DOGV 6937, 07.01.2013), resuelvo:

Primero

Convocar a las personas que han superado el proceso selectivo correspondiente a la categoría de cocinero/a del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, **el día 14 de mayo de 2026, a las 13:00 horas, en la sede de IVASS, Palacio de Pineda, Plaza del Carmen, 4 de Valencia**, a los efectos de su nombramiento como personal laboral fijo de la categoría profesional de cocinero/a.

Segundo

La elección de destino no otorga derecho alguno al ingreso en la entidad, que queda condicionado a que se dicten las correspondientes resoluciones de nombramiento como personal laboral fijo y de adjudicación del destino elegido, en la que se indicará la fecha de las tomas de posesión y ceses que se deriven.

Tercero

El listado de puestos a solicitar se publicará con una antelación mínima de 48 horas en el portal <https://estabilizacion.empleoivass.es/>, indicando el nombre de la categoría profesional objeto del acto de elección de destino.

Cuarto

El puesto de trabajo elegido, que será adjudicado con destino definitivo, implicará la integración de la persona aspirante seleccionada en el grupo D en la categoría profesional de cocinero/a de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación. Alternativamente, si no se recurre en reposición, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

ANEXO

Relación de personas aprobadas que se convocan para la elección de destino, por orden de puntuación, categoría de cocinero/a, del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos.

CATEGORÍA COCINERO/A- CATEGORIA CUINER/A				
APELLIDOS/COGNOMS	NOMBRE/NOM	DNI	PUNTAUACIÓ FINAL	OBSERVACIONES
MALDONADO PLA	JOSE CARLOS	****2423R	86	No convocado por no presentar documentación en plazo establecido
VALERO BELMAR	MARIA ÁNGELES	****9047F	72,5	
PECHUAN JARDINES	MARIA FRANCIA	****1958A	59	
ORTI MIRALLES	ELISA	****8839C	47,5	No convocado por no presentar documentación en plazo establecido
PEREZ LUCAS	DANIEL	****2047E	44,6	
GRADO CARMONA	MARIA DEL CARMEN	****9722B	43,9	

**ACTO DE ELECCIÓN DE DESTINO CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS CATEGORÍA
COCINERO/A**

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PUESTO	ADSCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CLASIFICACIÓN	% DE JORNADA
1	COCINERO/A	89	RESIDENCIA	ROCAFORT	D12E005	100%
2	COCINERO/A	90	RESIDENCIA	ROCAFORT	D12E005	100%
3	COCINERO/A	91	RESIDENCIA	ROCAFORT	D12E005	100%
4	COCINERO/A	279	RESIDENCIA	BURJASSOT	D12E005	100%
5	COCINERO/A	280	RESIDENCIA	BURJASSOT	D12E005	100%
6	COCINERO/A	429	RESIDENCIA	ELCHE	D12E005	100%